



Aguas Corrientes, 22 de setiembre de 2021.

## ACTA 22

## Resolución 84/2021

### VISTO:

1. Que en las instalaciones del Municipio, se está realizando el re-acordonamiento de todas las instalaciones eléctricas del mismo, ya que, el estado precario en el que se encontraban, atentaba severamente contra el normal desarrollo y funcionamiento del Municipio.

### CONSIDERANDO:

- 1) Que para realizar dichas reparaciones se necesitan una gran cantidad de elementos electrónicos (caños, cables, cajas, y demás)

**ATENTO a lo precedentemente expuesto**

### EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

### RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de materiales eléctricos varios (caños, cables, cajas, y demás), a la empresa ELECTROMATERIALES S.A , R.U.T. 215112100016 , por un importe de \$ 7072 (siete mil setenta y dos pesos uruguayos)
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

**ROSSANA QUINIONES**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

**DANIEL NIEVES**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

18 de Julio y Lezica

**AMADO TORINO**  
CONCEJAL

**MARCELO DELGADO**  
ALCALDE

43373030-43372020